

RESOLUCIÓN R N 15

Del 9 de marzo de 2026

Por la cual se convoca a las elecciones de los Representantes al Consejo Directivo y otros Cuerpos Colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte para el período 2026- 2028

El Rector de la Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial de las conferidas en el artículo 16 del Estatuto General de la institución: y,

CONSIDERANDO:

Que los estatutos autorizan al Rector para que convoque y reglamente la elección de los Representantes a los Cuerpos Colegiados: Consejo Directivo (Art.16) Consejo Académico (Art.20) y Consejo de Facultades (Art.36)

Que mediante la resolución No.010 de 2026 se actualizaron los lineamientos para la elección de representantes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

Que se tiene conformados los cuerpos colegiados para el periodo 2024-2026, cuyo periodo va hasta el 4 de junio de 2026, por lo tanto, se hace necesario dar inicio al proceso electoral y de esta manera conformar la integración del Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Facultades, para el periodo 2026-2028

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los representantes al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades para el periodo 2026 – 2028, utilizando los recursos del Portal Web de la Institución, y demás recursos de información y tecnología disponibles.



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B - 07

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



ARTÍCULO SEGUNDO: Definir un lapso comprendido entre el 10 de marzo y el 1 de junio de 2026 para la promoción de la Convocatoria, la elección de los Representantes de Facultades, Elección de Representantes del Sector Productivo al Consejo Académico y votación electrónica de docentes, egresados y estudiantes para elegir su representante al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades.

ARTÍCULO TERCERO: Cumplir para estas elecciones con los lineamientos establecidos mediante la resolución No. 10 de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar las siguientes fechas para el desarrollo de las actividades

- 10 de marzo publicación de perfiles, funciones y requisitos.
- 11 de marzo al 6 de abril motivación y divulgación para postulaciones.
- Del 6 al 26 de abril postulaciones.
- 27 de abril verificación de postulados.
- Del 27 de abril al 11 de mayo campaña de candidatos.
- Del 11 al 18 de mayo jornada electoral.
- 20 de mayo Comisión de escrutinios y anuncio de elegidos.
- 20 al 22 de mayo nombramientos de las representaciones desiertas.
- 01 de junio ceremonia colectiva de juramento y posesión de los elegidos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Osos a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

[ORIGINAL FIRMADO]
Pbro. DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Rector

[ORIGINAL FIRMADO]
ADRIANA MARIA OSSA ZULUAGA
Secretaria General

